

FONDO ROTATORIO DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL



PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 020/2013 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FILMAR, GRABAR Y ENTREGAR EL MATERIAL DE LAS ENTREVISTAS Y LAS PRUEBAS DE TERCER IDIOMA DEL CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR 2015"

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1.

03 de diciembre de 2013

En atención a la observación realizada, dentro del proceso de la referencia, enviada mediante correo electrónico, me permito manifestar lo siguiente:

OBSERVACION REALIZADA POR LA SEÑORA LIZ NAYIBE SANDOVAL ROA DE TARGUM PUBLICIDAD.

Observación: *"La evaluación técnica de nuestra propuesta (TARGUM PUBLICIDAD) se declara como no cumple, al respecto queremos acotar que en este mismo documento, colocamos que nos acogemos a los tiempos de entrega que la Academia requiera y citamos entre comillas nuestra propuesta:*

"Lo anterior teniendo en cuenta las instrucciones y términos de entrega establecidos por la Dirección de la Academia Diplomática".

Por lo anterior el compromiso de cumplimiento de los tiempos de entrega, esta claramente indicado, que es con los términos e instrucciones de entrega establecido no por nosotros, sino por la Dirección de la Academia, es decir, no en nuestros tiempos, sino los que determina La Academia.

Por lo tanto nuestro compromiso por escrito en la propuesta es claro, se rige por los términos de entrega de la Academia, y adicionalmente queda respaldado por las pólizas de cumplimiento exigidas para la suscripción del contrato, de forma que legal y técnicamente, estamos sujetos a lo exigido por la Academia para el cabal cumplimiento del objeto de contrato en los tiempos y términos solicitados.

De conformidad con lo anterior, solicitamos, sea avalada técnicamente nuestra propuesta, ya que en la misma reiteramos consta por escrito que nos sujetamos a los tiempos de entrega requeridos por la Academia."

Respuesta: En atención a la observación presentada por la empresa Targum Publicidad, relacionada en el correo, se reitera la evaluación técnica ya rendida en el sentido que no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación a ofertar No. 020 de 2013, en razón a que la empresa omitió señalar **específicamente el día y la hora** de entrega del material, indicación esta que estaba claramente definida en la invitación.

FONDO ROTATORIO DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL



Lo anterior tiene como fundamento lo señalado en el numeral 1.10 de la oferta mencionada que establece:

"1.10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Las siguientes son las especificaciones técnicas exigidas, por tanto SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS OFERENTES, QUIENES DEBERÁN INCLUIRLAS COMPLETAMENTE Y SIN MODIFICACIONES EN LA OFERTA, SO PENA DE QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA.

Por tal razón SE RECOMIENDA DILIGENCIAR COMPLETAMENTE LA INFORMACIÓN SIN ALTERACIONES.

(...)

NOTA: Sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas el Fondo NO REALIZARÁ ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que estas son de obligatorio cumplimiento, su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta" (Resaltado y subrayado fuera de texto en este párrafo).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pilar Cristina Castellanos Martínez'.

PILAR CRISTINA CASTELLANOS MARTINEZ
Coordinadora Registro y Control
Dirección de la Academia Diplomática

Reviso: Jorge Hernán Muller. Coordinador Grupo de Litaciones y Contratos

Revisó: Paula Juliana Gutiérrez Sepúlveda - Abogada Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.

GLC 514-137-112